

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN
DOCTORADO EN
CIENCIAS EN EL ÁREA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS**

MOTIVACIÓN

El Programa del **Doctorado en Ciencias en el área de Ciencias y Tecnologías Biomédicas**, es esencial para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, debido a que su impulso contribuye al desarrollo científico y tecnológico del país, por medio de la formación de recursos humanos de alto nivel y a la atención de las necesidades del sector productivo y a las de la sociedad mexicana. Su creación no tiene impacto presupuestal ya que la planta académica, estará conformada por los investigadores del INAOE, así como del personal vinculado con el Instituto.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a este Órgano de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción V del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, apruebe la creación de un doctorado en Ciencias en el área de Ciencias y Tecnologías Biomédicas y que tiene por objeto preparar doctores en ciencias con un profundo dominio teórico y práctico en la instrumentación, el procesamiento de señales y en particular de las bioseñales, y los procesos computacionales requeridos para su funcionamiento automatizado y autónomo y con suficiente madurez científica que aproveche la capacidad para enfrentar y resolver problemas científicos, mismo que no tiene un impacto presupuestal directo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción V del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, apruebe la creación de un Doctorado en Ciencias en el área de Ciencia y Tecnología Biomédica y que tiene por objeto preparar doctores en ciencias con un profundo dominio teórico y práctico en la instrumentación, el procesamiento de señales y en particular de las bioseñales, y los procesos computacionales requeridos para su funcionamiento automatizado y autónomo y con suficiente madurez científica que aproveche la capacidad para enfrentar y resolver problemas científicos, mismo que no tiene un impacto presupuestal directo.